



Pachuca de Soto Hgo., a 23 junio de 2016

AMONESTAN MAGISTRADOS DEL TEEH AL PARTIDO MORENA

Los integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo sancionaron al partido MORENA con una amonestación pública, esto al incurrir en culpa in vigilando por la colocación de una lona sujeta a un par de árboles con propaganda de dicho Instituto Político y su entonces candidato a Presidente Municipal de Tepeji del Río de Ocampo, Alonso Jiménez Reyes.

“Se amonesta públicamente al Partido Político MORENA con la finalidad de que en lo sucesivo se abstenga de realizar conductas contraventoras de las disposiciones legales estipuladas en la normatividad electoral” sentenció el Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez.

Las pruebas presentadas fueron fotos y una acta constitutiva que dio fe de que la lona se instaló solamente durante cierre de campaña de Alonso Jiménez Reyes, en la explanada del Jardín Municipal de Tepeji del Río.

El Procedimiento Especial Sancionador, fue promovido por Aurelio Casillas González, Representante del Partido Revolucionario Institucional y se resolvió con el número de expediente TEEH-PES-033/2016.

Puedes consultar la sesión completa en el link:

<https://www.youtube.com/watch?v=Xp7BXdk9gHw>